



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 27761/2009, CUDAP N° 47517/2009, CUDAP N° 48419/2009, CUDAP N° 48421/2009, CUDAP N° 48665/2010, CUDAP N° 48666/2009, CUDAP N° 49040/2009, CUDAP N° 05525/2010 y su acumulado CUDAP N° 05526/2010, CUDAP N° 06969/2010, en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Procesal, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2009 - 2010; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informes favorables de los Profesores Titulares, del Director del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2009 y Planes de tareas 2010, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL PENAL

Ab. María Inés FERREYRA de PEREYRA (2009)

Ab. Oscar Hugo QUINTANA (2009 - 2010)

Ab. Gerardo Sebastián ROMERO (2009 - 2010)

Ab. Lorena Roxana CASTELLI (2009 - 2010)

Ab. Patricia Cecilia MOYANO (2009 - 2010)

Ab. Juan Manuel JUÁREZ (2009 - 2010)

Ab. Alejandro Guillermo WEISS (2009 - 2010)

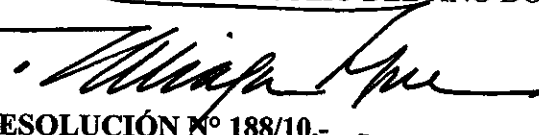
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Ab. Carolina ARRIOLA (2009 - 2010)

Ab. Silvana Noelia NAVEDA (2009 - 2010)

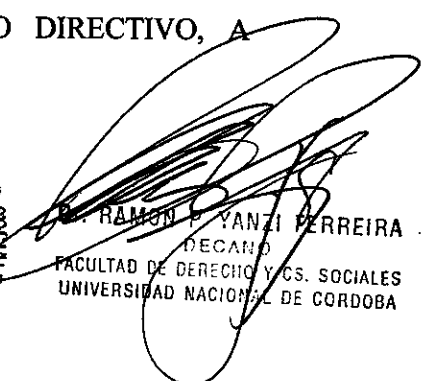
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


RESOLUCIÓN N° 188/10.-

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA